



ORDENANZA Nº 01/96 J.M.

FOR LA QUE SE ESTABLECE ITINERARIOS DE LAS EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE.

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
O R D E N A

Art.1º.-Establecer los itinerarios para las empresas del transporte público de pasajeros del servicio urbano, distribuidos de la siguiente manera:

a) EMPRESA SAN JOSE S.R.L.

LÍNEA UNO: Barrio Don Bosco-Mercado de Abasto: con salida del Barrio Don Bosco por Av. Perú hasta Ruta VII siguiendo hasta la Av. Mcal. Estigarribia-Fortín Pirizal-Av. Gral. Bernardino Caballero-giro a la derecha una cuadra antes del Mercado de Abasto-salida a Av. 1º de Mayo-giro sobre Leonardo Britos-salida por Enfermeras del Chaco hasta la Av. Gral. Bernardino Caballero-Alejo García-Ruta VII-Andén 1-Km.1 siguiendo por Ruta VII hasta la Av. Perú y por ésta hasta el Barrio Don Bosco.-

LÍNEA DOS: Barrio Remansito-Don Bosco: salida del Barrio Remansito por Jacinto Herrera-Minero Sapucaí-Guyrá Campana-Julio Correa-Av. Carlos A. López-Cristino Baez Monges-Av. Gral. Bernardino Caballero-Alejo García-Ruta VII-Andén 1-Km.1-siguiendo por Ruta VII hasta Km.5.500 La Blanca y de allí al Barrio Don Bosco-retorno por Fracción La Blanca-Ruta VII-Av. Mcal. Estigarribia-Fortín Pirizal-Av. Gral. Bernardino Caballero-giro una cuadra antes del Mercado de Abasto-salida a Av. 1º de Mayo-Leonardo Britos-Enfermeras del Chaco-Av. Gral. Bernardino Caballero-entrada al Barrio Remansito por Cristino Baez Monges y salida con el mismo itinerario.-

LÍNEA TRES: Barrio San Miguel (Kuwait)-Villa Acaray por Villa Elvira: salida del Barrio San Miguel por Gabriel Casaccia-Diosnel Chase-Félix Pérez Cardozo-Ogapy-Sofía Mendoza-Av. Gral. Bernardino Caballero-Alejo García-Ruta VII-Andén 1-Km.1-por Ruta VII hasta Km.6.500 Acaray-Av. Santiago de Chile hasta Villa Elvira-Fracción Las Marías-Fracción Don Bosco y vice versa.-

b) EMPRESA ACARAY S.R.L.

Barrio San Rafael-Remansito-Villa Fanny-Barrio San Roque: salida del Barrio San Rafael-Acaray mi-Cnel Alfredo Ramos-Cnel. Enrique Giménez-Cnel. Francisco Brizuela-Cnel. Abdón Palacios hasta Av. Mcal. López (supercarretera)-Km.4-Ruta VII-Av. Mcal. Estigarribia(plataforma parada municipal)-Fortín Pirizal-Av. Gral. Bernardino Caballero-Mercado de Abasto-entrada al Barrio Remansito por Maneco Galeano-Luis Alberto del Paraná-Salto Monday-Chokokué Puraheí hasta sector denominado San Juan y retorno hasta Av. Gral. Bernardino Caballero-Mercado de Abasto-Alejo García-Ruta VII-Andén 2-Km.1.500-Ruta VII-Km.4-Av. Mcal. López (supercarretera-sur)-giro en la Av. San José con recorrido por el Barrio San José-Villa Fanny con recorrido por la misma-Zona Baja (recorrido original)-retorno hasta la Av. San José-Av. Mcal. López (supercarretera)-Km.4-Ruta VII-Av. Mcal. Estigarribia-Fortín Pirizal-Av. Gral. Bernardino Caballero-Mercado de Abasto-entrada al Barrio San Roque por Che sy hasy-Cadete Pando hasta el límite con Pdte. Franco, siguiendo por las calles Tulipanes-Guillermo Arias-Noel Lefevre-Av. Acaray hasta su intersección con la Av. Comuneros y retorno por la misma hasta la Av. Gral. Bernardino



7/10
2



...Mercado de Abasto-Alejo García-Ruta VII-Andén 2-Km.1.500-Ruta VII-Km.4-Av.Mcal.López(supercarretera)-entrada al Barrio Pablo Rojas por Cnel.Abdón Palacios-Cnel.Francisco Brizuela-Cnel Alfredo Ramos-Zona Acaray mi hasta el Barrio San Rafael-Parada Terminal, culminación del recorrido.-

c) EMPRESA CIUDAD JARDIN S.R.L.

LÍNEA UNO: Mercado de Abasto-Km.8.500 Casaguy rory: con salida en Enfermeras del Chaco siendo ésta la única modificación de lo establecido en la Ordenanza 16/93 J.M.-Entrada al Mercado de Abasto una cuadra antes del mismo al igual que las demás empresas.-

LÍNEAS DOS, TRES Y CUATRO sin modificación de lo establecido en la Ordenanza 16/93 J.M., exceptuando la entrada y salida del Mercado de Abasto.-

d) EMPRESA CIUDAD DEL ESTE S.R.L.

LÍNEA UNO: Km.7.300-Mercado de Abasto-Fracción La Victoria: con salida de la Fracción Santa Catalina Km.7.300 por Fracción Ybucuí-Ruta VII-Av.Mcal.Estigarribia-Fortín Pirizal-Av.Gral.Bernardino Caballero-Eugenio A.Garay-Av.1º de Mayo-Capitán del Puerto-Tte.Almada-Rgto.Mcal.López-Guillermo Arias-Av.Choferes del Chaco-Leonardo Britos-Enfermeras del Chaco-Av.Gral.Bernardino Caballero-Alejo García-Ruta VII-Andén 4; Km.1.500-Ruta VII Km.4-Av.Mcal.López(supercarretera-sur)-Av.San José-giro en la 4ª cuadra a la izquierda-Barrio San Alfredo, Fracción Villarica hasta Fracción La Victoria y vice versa.-

e) EMPRESA 3 DE FEBRERO S.R.L.

sin modificación de lo establecido en la Ordenanza 16/93 con excepción de la entrada al Mercado de Abasto(una cuadra antes) y la salida por Enfermeras del Chaco.-

f) EMPRESA MBURUCUYA POTY S.R.L.

LÍNEA UNO: Barrio 23 de Octubre-Fracción Mburucuyá: con salida del Barrio 23 de Octubre por Barrio Santa Ana(surtidor Grand Prix)-Av.Antequera-Comuneros-Av.América-Capitán del Puerto-Tte Almada-Rgto.Mcal.López-Mercado de Abasto-Av.Bernardino Caballero-Cerro León-Alejo García-11 de Setiembre-Av.Carlos A.López - Av.Eusebio Ayala-Alejo García-Ruta VII-Km.6.900 con giro a la derecha a la Fracción Mburucuyá y Sasaindy del Barrio Las Carmelitas y vice versa.-

LÍNEA DOS: Barrio 23 de Octubre-Fracción Pino II(Km.6.800 Monday): salida del Barrio 23 de Octubre por Barrio Santa Ana-Av.Mcal.López(supercarretera)-Mompox-Av.Choferes del Chaco-Comuneros-Av.América-Capitán del Puerto-Tte.Almada-Av.1º de Mayo-Mercado de Abasto-Av.Gral.Bernardino Caballero-Cerro León-Alejo García-Mons.Cedzich-Av.Carlos A.López-Av.Eusebio Ayala-Alejo García-Ruta VII hasta Km.6.800 Monday Fracción Pino II pasando frente a la Guardería infantil y vice versa.-

LÍNEA TRES: Barrio 23 de Octubre en circuito a Santa Ana: con salida del Barrio 23 de Octubre por Tres Fracciones, Villa Militar-Av.Mcal.López(supercarretera)-Km.4-Ruta VII-Av.Mcal.Estigarribia-Concejal Romero-Alejo García-Av.Eusebio Ayala-Av.Carlos A.López-11 de Setiembre-Alejo García-Cerro León-Av.Gral.Bernardino Caballero-giro una cuadra antes del Mercado de Abasto-Av.Mcal.López hasta Tte.Almada-giro a la izquierda-Picuiba-Capitán del Puerto-Av.América-Tte.Cnel.Antonio Oddone Sarubbi-giro a la derecha hasta José de Antequera y Castro, siguiendo por la



M.O.



Junta Municipal
Ciudad del Este - Paraguay

HOJA Nº 3 - ORDENANZA 01/96 J.M.

...misma hasta Concordia y vice versa.-

Art.2º.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplido,archivese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los ocho días del mes de Enero del año mil novecientos noventa y seis.-


ROLANDO A. AVALOS
Secretario J.M.

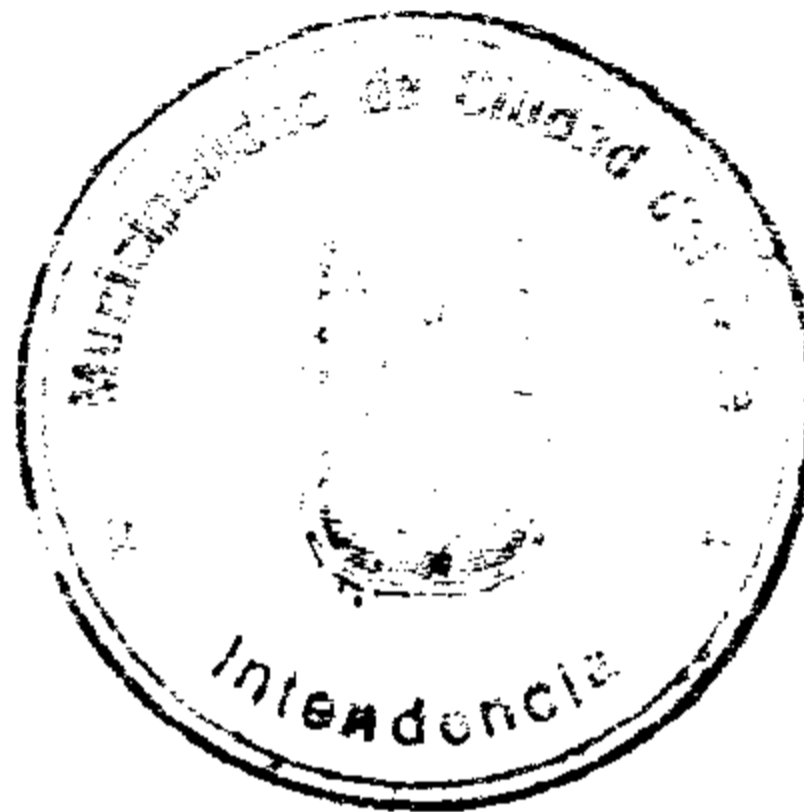


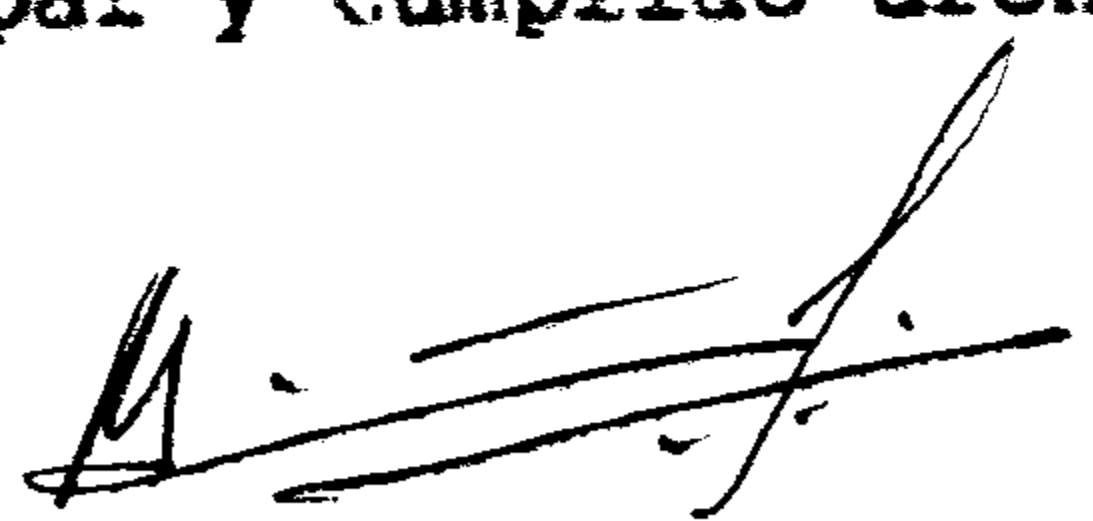

ROBERTO RAULA AYALA
Presidente J.M.

Ciudad del Este 15 de Febrero de 1.996.-

Téngase por Ordenanza, dése al Registro Municipal y cumplido archivese


JUAN BAUTISTA CORREA AYALA
Secretario General




Ing. AGILEO MINO GIRET
Intendente Municipal